



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2026

NÚM. 45

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

— 11-26/COM-00020. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la directora general de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra para explicar la reforma de la renta garantizada.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos).

11-26/COM-00020. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la directora general de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra para explicar la reforma de la renta garantizada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Los cinco minutos de cortesía. Buenos días. Egun on. Se abre la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, con un único punto en el orden del día. Comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces de la directora general de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra para explicar la reforma de la renta garantizada. Queremos dar la bienvenida a esta Cámara a la señora Martón Pérez, directora general de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, y a los miembros del equipo que hoy le acompañan, la directora de Servicios de Garantía de Ingresos, de Cooperación al Desarrollo, señora Ayerbe, y también a la jefa de Gabinete, la señora Villafranca Martínez. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Partido Popular, tiene la palabra por cinco minutos su portavoz, la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, bienvenidas. Bienvenida, señora Martón, directora de Protección Social, y también bienvenido el equipo que le acompaña. Bienvenida también la señora Ayerbe y la señora Villafranca. La prueba más evidente de que este modelo de renta garantizada es un fracaso es que está usted compareciendo aquí, señora Martón. A usted le nombran porque el modelo es un fracaso y le piden que lo reoriente. Y voy a ser muy clara desde el principio, esto no va de retoques. Va de un cambio radical y completo, que oriente la renta directamente a la inclusión laboral y que sea eficiente con el dinero público.

Nunca ha sido el modelo del Partido Popular. Y por eso, desde el inicio de la legislatura, desde 2023, avisamos que este modelo, venimos avisando que este modelo no tira. Y no lo hemos dicho solo por intuición. Es que la Cámara de Comptos lo ha confirmado. Y tampoco podemos olvidar un detalle clave. Este tampoco ha sido nunca el modelo del Partido Socialista, hasta el punto de que también votaron en contra de la ley de 2016, cuando se aprobó. Sin embargo, ayer mismo podíamos escuchar a los socios de Gobierno. Ellos lo consideran intocable y les exigen defender este modelo como si efectivamente fuera su modelo, el modelo del Partido Socialista. Y ahí está el nudo del problema, señora Martón. Por eso le pedimos claridad. Le voy a hacer una pregunta muy sencilla y que es la clave de esta comparecencia. ¿Va a presentar un nuevo modelo de renta garantizada que sirva para avanzar y mejorar? ¿O se va a limitar a hacer retoques en un modelo que ha demostrado ser un fracaso para la inclusión social y laboral? En el Partido Popular lo tenemos claro, esto no va de actualizar la ley, va de cambiar el modelo. Navarra necesita una renta de inclusión activa moderna, eficaz, que incentive el empleo desde el primer día, que no se solape con el Ingreso Mínimo Vital y que realmente sirva para la inclusión. Vamos a escuchar con mucha atención su planteamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora García Malo. Y tiene ahora la palabra la señora Martón Pérez por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Sra. Martón Pérez): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on. Comparezco hoy para dar

cuenta de algunas de las claves de cómo se va a acometer la reforma de la Ley Foral 15/2016, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Antes de dar comienzo al desarrollo de la comparecencia, me parece importante recordarles a ustedes que llevo seis semanas como directora general de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, y lo que hoy les voy a poder adelantar son algunas líneas generales de lo que va a ser la propuesta de modificación de la ley.

Como directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, puesto que he ocupado con anterioridad recientemente, este tema no es ajeno. Hemos venido trabajando para la mejora de las oportunidades de empleo de las personas en situación de vulnerabilidad y espero que esa experiencia acumulada se pueda plasmar también en la propuesta de modificación de la ley. Señores, la protección social en Navarra no es baladí, y la propuesta de modificación que se realice ha de ser una propuesta meditada, una propuesta reflexionada, una propuesta analizada y, por supuesto, también dialogada y negociada con los socios de Gobierno.

Comenzaré diciendo que para el Gobierno de Navarra la Ley Foral 15 /2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, no es en absoluto un despilfarro que está haciendo el Gobierno de Navarra dando el dinero a gente que parece que no está dispuesta a trabajar. A algunos de ustedes les sonarán estas palabras, porque desgraciadamente estoy parafraseando las declaraciones de algún representante de algún grupo político de esta Cámara.

Queremos dejarlo claro desde el principio, que partimos de modelos distintos, de enfoques y pensamientos distintos, de premisas distintas de quienes piensan así, lo dijo la Presidenta en esta misma sede parlamentaria. Nuestro modelo no es el de dejar caer a las personas. La acción de nuestro Gobierno se va a orientar a mejorar la norma sin dejar desprotegidas a las personas en situación de pobreza.

La Ley de Inclusión Social y Renta Garantizada ha introducido en el sistema de protección social de Navarra el modelo de doble derecho que venía siendo promovido por las regulaciones sociales europeas más avanzadas. Así establece por una parte el derecho a la inclusión social desde una concepción multidimensional, dinámica y estructural, y por otra, el derecho a la renta garantizada para las personas que, reuniendo determinados requisitos, precisan del apoyo económico público, en tanto que no son autónomas para percibir unos ingresos mínimos que permitan cubrir sus necesidades básicas. Importante también recordarles hoy que este doble derecho está amparado en el artículo 9.2 de la Constitución española, donde se dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Todo ello en concurrencia con la competencia exclusiva de Navarra en materia de asistencia social, artículo 44.17 de la Lora.

Esta ley ha sido desarrollada mediante un decreto foral, el 26/2018, de 25 de abril, por el que se desarrollan los dos derechos, a la inclusión social y a la renta garantizada. Ha permitido disponer de un sólido mecanismo de protección social en Navarra. Pero señores, esto no significa que no sea mejorable. Que lo es. Y por ello, desde el Gobierno de Navarra se está trabajando para

realizar una propuesta de modificación que mejore la ley. A continuación, nombraré algunos de los elementos que nos han llevado a plantearnos esta mejora de la Ley 15/2016.

Tanto en la ley foral como en su desarrollo se ha previsto la evaluación del ejercicio de ambos derechos, con la finalidad de ir ajustando a las cambiantes necesidades y circunstancias sociales este sistema de protección social. El Gobierno de Navarra aprobó el 20 de junio de 2018 el Plan Estratégico de Inclusión Social que fue evaluado. Igualmente, se ha evaluado el sistema de estímulos al empleo para perceptores de renta garantizada, que estas normas contemplan. De estas evaluaciones se han obtenido elementos de mejora. Además, también se hace necesario incorporar aprendizajes que se han puesto en evidencia tras la ejecución de dos proyectos financiados por fondos europeos, que son el proyecto ERSISI y el proyecto AUNA, en los que hemos experimentado modelos de intervención social dirigidos a la inclusión social y laboral de las personas perceptoras de renta garantizada. Por otra parte, en tercer lugar, es preciso hacer referencia. No podemos obviar la aprobación y la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece ese Ingreso Mínimo Vital, concebido también como un elemento del sistema de garantía de ingresos para aquellas personas que, reuniendo determinados requisitos, residen en España y presentan una vulnerabilidad económica que les impide ser autónomas para cubrir sus necesidades básicas.

Además, mediante el acuerdo de la Junta de Transferencias de Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra, de 31 de marzo de 2022, la Comunidad Foral de Navarra ha asumido la gestión de esta prestación no contributiva. La incorporación del IMV al Sistema de Garantía de Ingresos de Navarra conlleva la necesidad de armonizar y de alinear las dos prestaciones principales de este sistema de garantía, con la finalidad de dar coherencia al sistema y mejorar la protección de un modo más eficaz y eficiente y en función de las necesidades de las personas susceptibles de percibirla. Quiero recordar también, en cuarto lugar, las recomendaciones del Consejo Europeo de 30 de enero de 2023, sobre una renta mínima adecuada que procure la inclusión activa, y que, tras la revisión de los diferentes sistemas de rentas mínimas de los países miembros, propone una serie de aspectos a tener en cuenta para el diseño o rediseño de estas herramientas de protección social.

Así, pues, menciona que con vistas a garantizar una vida digna en todas las etapas de la vida, la presente recomendación tiene por objeto luchar contra la pobreza y la exclusión social y perseguir altos niveles de empleo, promoviendo una ayuda a la renta adecuada, en particular, mediante una renta mínima y un acceso efectivo de las personas que carecen de recursos suficientes a servicios esenciales y de capacitación y mediante la promoción de la inserción laboral de aquellas personas que pueden trabajar de acuerdo con un enfoque de inclusión activa. Y, por último, no nos olvidamos de las recomendaciones realizadas desde la Cámara de Comptos en su evaluación. A todo esto, sumamos también la experiencia en la gestión del derecho a la renta garantizada y la inclusión social de las propias unidades de gestión que han llevado a cabo este trabajo en los últimos años.

Por tanto, en función de la información y evidencias disponibles por las evaluaciones de las acciones realizadas, de la necesidad de armonizar el sistema de garantía de ingresos, de las recomendaciones del Consejo Europeo, de las conclusiones de la auditoría realizada por la Cámara de Comptos y de la propia experiencia en la gestión, se concluye que disponemos de los

elementos pertinentes para llevar a cabo una modificación y mejora de la Ley Foral 15/2016, que afecta a los dos derechos contenidos en su regulación. Antes de contar los objetivos y las líneas principales en las que se va a trabajar para la modificación de la ley, me van a permitir ustedes destacar una serie de datos que son públicos, del mecanismo de protección social en Navarra y que a veces algunos y algunas parecen olvidar o desconocer. Con datos consolidados de la memoria de 2024, la renta garantizada en Navarra protege a casi 14.000 niños y niñas, menores que sin este mecanismo de protección no tengan ustedes ninguna duda de que estarían mucho peor.

La renta garantizada en Navarra da cobertura a 1.419 personas mayores de sesenta y cinco años que ya no pueden trabajar y que necesitan un mecanismo de protección social para poder vivir, para poder sobrevivir. Y de igual manera hay que destacar que seis de cada diez solicitantes son mujeres y casi cerca del 30 % de las familias son monomarentales o monoparentales. Igualmente, se suele olvidar un dato que creo que es especialmente relevante, y es que hay personas que compatibilizan la renta garantizada con el trabajo. Concretamente, fueron 4.669 personas en el año 2024 que accedieron a 10.531 contratos. Y otro dato especialmente significativo que me gustaría que todos realmente lo memorizáramos, es que el 70 % de las unidades perceptoras permanecen en renta garantizada menos de tres años. Y esto son datos públicos, y esto son datos empíricos y reales y están publicados. Datos que contradicen aquellas voces y discursos que hablan de cronificación masiva de la prestación. No la hay.

Navarra somos la comunidad autónoma que tiene una mayor calidad de vida. Tenemos una tasa de riesgo de pobreza y exclusión de las menores del país y estos datos que son tan positivos, son tan positivos porque tenemos un mecanismo fuerte de protección social. No obstante, y como he dicho anteriormente, creemos que el sistema es mejorable y que tras diez años de funcionamiento y por los cinco motivos que he expuesto al principio, hay elementos que pueden y deben mejorarse. A continuación, explicaré algunos de los elementos centrales que van a constituir la base de la propuesta de reforma de renta garantizada que se va a presentar. El Departamento de Derechos Sociales con la reforma de la ley lo que queremos conseguir prioritariamente son cuatro objetivos. El primero es hacer prevalecer el derecho a la inclusión social desde el primer momento en el que se activa el derecho al cobro de renta garantizada.

En estos momentos este derecho se activa al año de percepción de la prestación. Nosotros queremos que se active con carácter inmediato, porque consideramos que este es un factor que mejora la situación de las personas. Se reforzarán tanto los derechos como las obligaciones de las personas perceptoras de renta garantizada en relación con la inclusión social y con la empleabilidad. Primero de los objetivos. El segundo, reducir burocracia para que los profesionales puedan realizar un trabajo de inclusión todavía más personalizado, de mayor calidad, con un acompañamiento mayor. Todo ello alineado con la reorganización y la reforma importante de la Atención Primaria de Servicios Sociales que se está liderando y que se está impulsando desde el Departamento de Derechos Sociales.

Tercer objetivo. Queremos llevar acciones para armonizar y alinear las prestaciones principales del sistema de garantía de ingresos, Ingreso Mínimo Vital y renta garantizada. Queremos dar coherencia al sistema y gestionar de manera más eficaz y eficiente, que eso es responsabilidad nuestra, de las Administraciones Públicas. En cuarto lugar, se va a mejorar elementos de

procedimiento y también de seguimiento y control, identificados por diferentes agentes relevantes, como las unidades gestoras del Gobierno de Navarra y Cámara de Comptos. Ya hemos explicado cinco motivos de por qué iniciamos esta modificación de la ley, cuatro objetivos, y ahora vamos a señalar las tres líneas de acción principales que queremos llevar a cabo en la modificación, que están directamente relacionadas con los objetivos. La primera son los derechos y obligaciones derivadas del derecho a la inclusión.

Se va a trabajar en la activación del derecho a la inclusión. El derecho a la inclusión se activará a través de una doble vía, o por la voluntariedad de las personas, que esta ya existe en la actualidad y está reflejada en el texto de la ley, o a partir del momento en el que a la persona se le reconozca el derecho a la percepción de renta garantizada. Se parte de la premisa de que la intervención temprana es la mejor política para activar a las personas cuanto antes hacia su inclusión sociolaboral. Desde el mismo momento en el que a la persona se le reconozca el derecho a la percepción de renta garantizada, se deberá activar su derecho a la inclusión. Se va a utilizar además una herramienta de triaje que ha sido construida y que ha sido validada y que va a ayudar a identificar si se debe iniciar un itinerario social, sociolaboral o laboral. A partir de ahí se pondrá a disposición de la persona todos los recursos públicos necesarios para llevar a cabo el itinerario más conveniente.

Las personas receptoras de renta garantizada contribuirán a la elaboración de su propio itinerario, tendrán también la obligación de participar activamente en todo el proceso de inclusión, llevando a cabo las actividades programadas. De manera, por ponerles un símil, al igual que existe una garantía juvenil, mediante la cual se garantiza que en un plazo de tiempo los servicios públicos de empleo ofrecen a las personas jóvenes unos determinados servicios para la mejora de la empleabilidad, y hablo de orientación, de formación, de ofertas de empleo, queremos que exista también, existirá una garantía de inclusión que asegurará a las personas receptoras que se les va a atender en un plazo determinado y que se les va a ofrecer todos los servicios necesarios para la mejora de su inclusión social y/o laboral. Digo inclusión social y/o laboral, insistiendo en que puede haber tres tipos de itinerarios, social, laboral o ambos al mismo tiempo, porque no podemos obviar que en renta garantizada se da cobertura a muchas personas que no pueden trabajar por diferentes motivos.

Segunda línea de trabajo que vamos a seguir, alinear los elementos de la renta garantizada y el Ingreso Mínimo Vital. Esta segunda línea va a recoger actuaciones que permitan una mejor comunicación entre las dos prestaciones de protección social que coexisten en Navarra. Cabe recordar que tienen requisitos diferentes, que hay personas que cobran el Ingreso Mínimo Vital y no cobran renta garantizada, otras que cobran renta garantizada y no cobran el Ingreso Mínimo Vital y otras que cobran el Ingreso Mínimo Vital, y estas se les complementa con una parte de renta garantizada si cumplen los requisitos de ambas. En estos momentos hay muchos elementos que dificultan enormemente una gestión eficaz y ágil de la complementariedad de ambas prestaciones, y creemos de verdad que merece la pena explorar opciones que permitan que ambas prestaciones se comuniquen mejor, se armonicen mejor, se complementen mejor. Estamos en ello, trabajando en definir la propuesta que permita mejorar la gestión de ambas, porque al final va a repercutir también en la mejora de la prestación y en la agilidad con la que la prestación llega a las personas usuarias.

La tercera de las líneas es la mejora de la eficacia y la eficiencia del procedimiento administrativo y de los mecanismos de seguimiento y control. Esta línea de mejora parte también de las recomendaciones de las unidades gestoras y de la Cámara de Comptos. En relación con las recomendaciones que se realizaron desde la Cámara de Comptos, quiero informaros que se ha ido trabajando en la práctica totalidad de todas ellas y que algunas de ellas tienen que tener su reflejo, necesariamente en la modificación de la ley en la que estamos trabajando. Algunas de las medidas que se quieren acometer en esta dirección son el incremento de los mecanismos de gestión automatizados a través de la interoperabilidad de las bases para la optimización de la gestión y el seguimiento, que estamos en ello.

La simplificación administrativa de algunos procedimientos, la mejora en la identificación de situaciones de no disponibilidad para el empleo de personas perceptoras, el incremento de medidas de control y seguimiento de las obligaciones de personas beneficiarias y la mejora del procedimiento anual de renovación de la prestación. Estas son algunas de ellas, hay otras más en las que estamos trabajando. Además de estas tres líneas, se van a realizar propuestas que mejoren elementos que las unidades gestoras han identificado que están generando o puedan generar inequidades o que no están funcionando como la ley preveía que iban a funcionar.

Quiero incidir en algo que he dicho al principio de mi intervención. La propuesta de modificación de renta garantizada se está trabajando en este momento y esperamos poder especificarla más y concretarla más a lo largo del siguiente trimestre. Por resumir, desde el Gobierno seguimos apostando por un sistema fuerte de protección social para no dejar a nadie atrás. Lo que sí consideramos es que tras diez años de aplicación de la actual Ley de Renta Garantizada que se aprobó en 2016, es momento de realizar mejoras y es momento de realizar modificaciones. El Gobierno va a proponer una modificación, tal y como recoge el acuerdo programático, entendida como un proceso de mejora para hacerla más efectiva y más eficaz.

Como he indicado al principio, este proceso no se realiza improvisando. Este proceso se tiene que realizar con un trabajo riguroso, basado en datos, en evaluaciones, en evidencias, en las recomendaciones de la Comisión Europea y de los diferentes organismos de control, así como la propia experiencia de los gestores de la prestación. Para ello, vuelvo a insistir, vamos a trabajar primero con nuestros socios y esperamos de verdad que después se pueda traer una propuesta a este Parlamento. Buscamos reforzar los aspectos positivos que tiene esta herramienta y, sin duda, mejorar en lo que vemos que hay ámbito de mejora, que de verdad lo hay.

Por ir finalizando, desde el Gobierno creemos en la renta garantizada como una herramienta útil para ayudar a las personas y vamos a ser un resorte contra la ola populista que quiere denostar y cuestionar de forma permanente esta prestación. Vamos a estar siempre con los datos y con el rigor, desmintiendo bulos y a todos aquellos que se empeñan en lanzar el relato de que no hay control, de que es un despilfarro, de que no se cumplen requisitos y de que hay una cronificación masiva. Nuestro modelo es el de los derechos, el de la protección a las personas, no el de dejar a nadie atrás, y creemos, sinceramente, creemos que podemos hacerlo mejor, otorgándonos mayor capacidad de intervención con las personas para que podamos acompañarlas mejor, actuando desde el principio, mejorando y modernizando también los sistemas de seguimiento y armonizando la norma a las nuevas prestaciones, a la nueva situación.

De lo que estamos hablando aquí hoy no es de una paguita para gente que no quiere trabajar. Estamos hablando del sistema de protección social de Navarra, de una medida clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y más concretamente, una herramienta clave en la lucha contra la pobreza infantil. Y voy a ir finalizando con lo que he dicho al principio. Recuerdo el dato que he dado al principio, catorce mil niños y niñas beneficiarios de renta garantizada en 2024. Estamos hablando de la última red de protección para las personas. Estamos hablando de un derecho fundamental de la ciudadanía. Un derecho que, por supuesto, debe articularse correctamente para ser efectivo. Ese es el camino que vamos a seguir. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpégui): Muchas gracias, señora Martón Pérez. Y ahora tiene la palabra el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, la señora García Malo, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señora Martón, por la información que nos ha trasladado. Antes de entrar en materia un detalle, un dato. Usted habla de que el 70 % de los perceptores de renta garantizada llevan menos de tres años, pero es que el 30 lleva más de tres años. Usted trabaja en Empleo y sabe lo que significa llevar más de tres años en desempleo. Como mínimo, tres años. Sabe lo que significa, sabe que significa dejarlos fuera del mercado laboral y que es muy difícil luego recuperarlos para el mercado laboral. Y un 30 % de diecisiete mil personas es mucho, son muchas personas las que se quedan fuera. Por lo tanto, no debe trivializar ese dato. Es más, se le ha olvidado otro dato, el 67 % de los perceptores más de un año, más de un año. En todo lo que tiene que ver con el empleo, señora Martón, que lo conoce tan bien como yo, al que lleva más de un año en desempleo se le llama parado de larga duración, por el riesgo que corre de quedarse fuera del mercado laboral, y por eso hay que hacer actuaciones especiales con ellos. Por lo tanto, seamos rigurosos con los datos y digamos todos los datos.

Le digo que lamentamos ser el único grupo que no defiende el modelo actual de renta garantizada. Sabíamos que era el modelo de EH Bildu, sabíamos que era el modelo de Geroa Bai, sabíamos que era el modelo de Contigo-Zurekin, ellos lo aprobaron, pero hoy queda claro también que es el modelo que ha terminado asumiendo el Partido Socialista. Su intervención ha sido el mejor ejemplo. Habla de introducir mejoras, pero siempre dentro del marco actual, cuidando no incomodar a quienes consideran este sistema como intocable. En definitiva, ajustes sí, pero sin cambiar lo esencial.

La sensación es que el Gobierno no cambia porque no puede, no porque no quiere. Como le he dicho en mi primera intervención, para el Partido Popular no es suficiente con maquillar la ley. Hay que cambiar el modelo. Y por eso ya anuncio que nosotros presentaremos, ya se anunció la primera semana de abril, nuestra propuesta de ley con el nuevo modelo que vamos a plantear para Navarra. Hay tres hitos que explican por qué Navarra necesita un nuevo modelo, orientado claramente a la inclusión activa; inclusión activa que, como usted bien ha referenciado, tiene como marco la directiva, la recomendación del Consejo del 30 de enero de 2023.

El primer hito, señora Martón, y muy sencillo. En 2016 no existía el Ingreso Mínimo Vital. Usted también ha hecho referencia. Pero esto es un hecho sustancial, porque la renta garantizada era la única prestación económica para cubrir las necesidades básicas de Navarra en ese momento.

Hoy ya no. Hoy el Ingreso Mínimo Vital cubre ese suelo mínimo en todo el Estado. Así que mantener una ley pensada cuando no existía esa red estatal no tiene sentido. Por eso necesitamos una renta de inclusión activa, que mire y que el foco principal sea el empleo, el empleo y la inclusión social. Y esto no lo decimos nosotros, lo confirma la propia Cámara de Comptos, que detectó debilidades en una gestión compleja, precisamente por coexistir dos prestaciones, la renta garantizada y el Ingreso Mínimo Vital con un mismo objetivo, diferentes regulaciones y que muchas veces se solapan.

Segundo, la constatación más evidente de que el actual modelo de renta garantizada no funciona son los datos. Lo sabe usted y lo sabemos todos. Este sistema no está ayudando a contener la pobreza en Navarra. De hecho, está ocurriendo todo lo contrario. La pobreza aumenta, Navarra es la Comunidad donde más ha crecido en los últimos diez años. Desde que se implantó este modelo en 2016 la tasa de pobreza ha aumentado un 28 % en Navarra. Hemos pasado de una tasa del 9,6 al 12,3 en diez años, y lo más preocupante en nuestra Comunidad es donde más se ha incrementado la pobreza en este periodo, mientras que la media nacional la ha reducido un 11,8 %. Es decir, en diez años el principal instrumento que tenemos para luchar contra la pobreza no solo la ha contenido, sino que ha acompañado un aumento del 28 %. Esto, señora Martón, no es un tema menor. Esto es un fracaso de modelo.

En segundo lugar, se ensancha la precariedad y se estrecha la integración plena, manteniéndose el porcentaje de población que enfrenta a procesos de exclusión severa. Seguro que conoce estos datos, informe FOESSA. El último informe FOESSA lo deja claro. Casi la mitad de la población navarra tiene dificultades en su día a día. En Navarra se reduce la integración plena un 50,7 % y aumenta la integración precaria, 36,2, y un 13,2 % se encuentran en exclusión moderada y severa, un 6 % de severa, que se mantiene, se mantiene, no están saliendo en estos años de esa exclusión severa. Estamos hablando de ochenta y ocho mil personas afectadas en diferentes grados por procesos de exclusión en nuestra Comunidad, cada vez más navarros viven una integración frágil, inestable y vulnerable. ¿Y saben en qué colectivo crece precisamente la exclusión? Entre quienes cobran o están sin ingresos o cobran prestaciones mínimas. Entre quienes cobran la renta garantizada. Pero este es el dato más preocupante. La exclusión crece entre las personas que cobran la renta garantizada hasta afectar ya al 42,9 % de ellas. El deterioro más grave se da entre quienes viven en hogares sin ingresos o dependientes de prestaciones. La exclusión en este grupo ha aumentado un 26,5 %, pasando del 16,8 en 2018 al 42,9 en 2024. Los datos que le estoy dando, usted habla de datos, yo los datos que le estoy dando son los de este informe, señora Martón. El informe FOESSA.

Por lo tanto, no está sacando este modelo de la exclusión social a las personas en situación de pobreza. ¿Cómo puede decirse que el modelo funciona cuando la precariedad crece y aumenta en estas situaciones de exclusión de personas receptoras de renta garantizada? ¿Y eso por qué está ocurriendo? Porque supuestamente la ley actual 15/2016 regula dos derechos; el derecho al cobro de una renta mínima para cubrir necesidades básicas y el derecho a la inclusión social. Y de esta ley solo han funcionado las transferencias bancarias, solo ha funcionado el derecho a unas rentas mínimas, que garantiza que se cubran unas necesidades básicas, pero hasta ahí, hasta ahí. El derecho a la inclusión social en todo este proceso ha sido anecdótico. Tercero, los resultados del informe de la Cámara de Comptos. Un informe que existe, por cierto, informe que existe porque lo pidió el Partido Popular.

Y lo pedimos porque uno de los pilares fundamentales de la inclusión social es precisamente acceder a un empleo. Nos reunimos con las auditoras y solicitamos indicadores de qué efectos está teniendo esta prestación en la vinculación al empleo. Queríamos saber si estaba cumpliendo su función. La respuesta de Comptos es clara y yo creo que preocupante, solo el 26 % de las personas disponibles para trabajar accede a un empleo. Y, además, ni siquiera fue posible analizar por la Cámara de Comptos la calidad o la estabilidad de esos empleos. Es decir, incluso entre quienes pueden trabajar, tres de cada cuatro no logran incorporarse al mercado laboral, y ni siquiera sabemos si ese 26 % consiguió empleos dignos o simples trabajos esporádicos.

Además, Comptos detectó incumplimientos generalizados y falta de control. Y precisamente porque usted conoce que este modelo ha fracasado en materia de inclusión social, hoy, señora Martón, quiero tenderle la mano. Usted gestiona dinero público y nuestra obligación es que cada euro de los navarros sea eficaz. Desde 2017 se han invertido más de 950 millones en renta garantizada para frenar una pobreza que, sin embargo, no ha dejado de crecer. No le pido que asuma nuestro modelo, pero sí que tengamos la valentía de reconocer que el actual no funciona y que Navarra necesita una verdadera renta de inclusión, orientada al empleo, con itinerarios de inserción desarrollados dentro de la propia ley, y no solo la transferencia, no solo poner el foco principalmente en esa transferencia bancaria. Y esta necesidad no la dice el Partido Popular, la dijo la Cámara y Comptos. Su Presidente terminó su exposición reclamando un control riguroso del dinero público. Y le tiendo la mano porque se enfrenta a una realidad que tampoco podemos seguir ignorando. Según el informe estatal de rentas mínimas de inserción, de las 68.828 personas extranjeras que perciben rentas de inserción en España, el 11,8 % está en Navarra, cuando en nuestra Comunidad apenas representa el 1,39 % de la población del país. Caritas afirmó en su comparecencia este efecto llamada que también tenemos que tener presente.

Y déjeme explicar muy brevemente cuál es nuestro modelo. Con el Ingreso Mínimo Vital tenemos una prestación suelo. Por eso el eje de nuestro nuevo modelo de la nueva renta complementaria debe ser la inclusión activa. Primero, debe desarrollarse un itinerario de inclusión social para todas las personas de la renta garantizada o de la renta mínima y para las empleables en edad laboral. La inclusión, y esto es muy importante, no solo del beneficiario, sino de todo el entorno, de la familia y del contexto, también para las personas en edad laboral del entorno. No se puede trabajar solo con el que percibe la renta garantizada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Señora García Malo, ha consumido su tiempo.

SRA. GARCÍA MALO: Terminó rápidamente. Segundo, esta inclusión se organizará en una red coordinada a Navarra de inclusión activa, donde trabajarán juntos Derechos Sociales, Empleo, Salud, Vivienda, Educación, con un profesional de referencia y con la participación del tercer sector. El tercer sector tiene que formar parte de la solución y tiene que estar como un elemento más en esta renta. Y luego Navarra asumirá un compromiso de inclusión, pero un compromiso recíproco. Derechos sí, pero también obligaciones. Quien quiera formarse, participar en su itinerario, trabajar, tendrá todo el apoyo del sistema. Quien no quiera no podrá seguir percibiendo la prestación. Terminó. Este es nuestro modelo. Lo presentaremos desarrollado en

abril. Ahora lo estamos contrastando con entidades de distintos sectores y agentes del sistema para enriquecerlo y terminar de definirlo. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora García Malo. Y tiene la palabra ahora por el Grupo de Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, la señora Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bienvenida, señora Ayerbe, Villafranca y Martón. Yo quiero darle la bienvenida especialmente a la señora Martón, a esta su nueva responsabilidad. Tengo que agradecerle las explicaciones. Quiero decir que parece que en seis semanas usted ha reconocido que este modelo no está funcionando y ha puesto encima de la mesa una serie de cambios que en seis años este Gobierno no había hecho, lo que yo no sé si los socios van a estar por la labor y le van a dejar hacer algo. Este tema no está candente, como decía ayer la señora Unzu, porque la Presidenta anunciara cambios de la renta garantizada el pasado mes de enero.

No, yo creo que hay que hacer correcciones. La señora Presidente y la propia Consejera anunciaron cambios en el modelo de renta garantizada en enero del 2025, tras un informe de la Cámara de Comptos demoledor sobre la renta garantizada, que reconocía que el modelo no funcionaba, hoy se ha puesto también de manifiesto, años después, y que no consigue los objetivos para los que nació, poniendo de manifiesto de forma expresa la carencia de mecanismos de control, que parece que usted también ha detectado y que va a poner en marcha, del cumplimiento de los requisitos.

Comptos detectó incumplimientos en al menos cinco de las obligaciones que deben cumplir las unidades familiares perceptoras de renta garantizada. Entre las obligaciones donde más problemas se observaban era en mantenerse disponible para el empleo, que decía que el control mensual resultó inefectivo, en la participación de actividades de inserción laboral. El informe dejaba claro que el 22 % no acudía a ofertas de trabajo y el 7 % ni siquiera acudía a las citas de orientación, además, que fallaba en la comunicación de los cambios de circunstancias como domicilio, ingresos y demás.

Hablaba también del problema de la coexistencia con el Ingreso Mínimo Vital. El 28 % de los perceptores de renta garantizada también cobran el Ingreso Mínimo Vital, y en otras obligaciones como la de residencia efectiva en Navarra, aceptación de ofertas adecuadas o haber solicitado previamente las prestaciones, Comptos declaraba que no se podía emitir opinión por la falta de datos o controles insuficientes. Por lo tanto, denunciaba la falta de control administrativo y la falta en la detección de esos pagos indebidos. Vamos, un despropósito en toda regla.

UPN no solo habló de la necesidad de modificar la renta garantizada a raíz de ese informe. Para nada. UPN votó en contra de este modelo de renta garantizada allá por el 2016. Por cierto, también se ha dicho antes, el Partido Socialista también. UPN presentó una enmienda a la totalidad e incluso presentó un texto alternativo que recogía lo que era nuestro modelo, el modelo de renta garantizada de UPN. Por cierto, yo quiero dejar también claro que UPN fue quien implantó en Navarra este escudo social, la renta básica. Por lo tanto, desde el inicio, UPN ha sido muy claro con el modelo que quiere. No es nada nuevo. Pero la realidad es que esta legislatura se está consumiendo y el Gobierno de María Chivite, que hace más de un año anunció

que iba a modificar el mismo, pues no ha hecho nada. Bueno, hace más de un año, es verdad que en el acuerdo programático también se recoge la necesidad de que haya cambios en el modelo de renta garantizada y en los programas políticos, de los aquí presentes, también se hacía referencia a la necesidad del cambio, pero ese cambio en más de diez años que llevan de Gobierno no se ha llevado a cabo. No sé qué pasará ahora. Vuelvo a repetirle, señora Martón, que usted lo va a tener difícil con los socios.

Bueno, nosotros creemos que nosotros hemos presentado cambios que son cambios de calado que acerca esta ley a lo que es nuestro modelo, sobre todo, porque además consideramos que es beneficioso para el conjunto de los navarros y navarras. Y me explicaré. A diferencia de la Presidenta y de la señora Consejera, que son la Presidenta y la Consejera de las intenciones, pero no de las ejecuciones, parece que usted sí que va a tomar las riendas y que va a presentar cambios más pronto que tarde. Nos tienen acostumbrados a realizar anuncios que nunca se materializan, generan expectativas que sistemáticamente se incumplen, pero espero que, con el cambio en la dirección la cosa cambie. Es verdad, tengo que decir que en Comunicación son muy buenos.

Yo le tengo que dar la enhorabuena a la jefa de Gabinete, pero actuar, hasta ahora han actuado bastante poco. Ya hay algún cambio que se han pasado como novedad a los técnicos, y habla de que desde el Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo se traslada la información de que, a partir del 23 de marzo, continuando con el proceso de reordenación del Ingreso Mínimo Vital y para garantizar la atención a toda la ciudadanía por parte de las UAT, en la tramitación de las solicitudes del Ingreso Mínimo Vital y la renta garantizada, se centralizará en las oficinas principales de cada una de las áreas de actuación. Por lo tanto, a partir de dicha fecha, el personal de estas unidades no se desplazará a las diferentes cabeceras de área, se atenderá presencialmente en las oficinas principales. No obstante, se podrán realizar los trámites a través de medios electrónicos que permiten actuaciones en remoto.

Por lo tanto, algo ha cambiado. No sé si esto se ve como un recorte en la atención o no. Bueno, el caso es que mientras tanto nosotros creemos que no nos deberíamos quedar parados y por eso hemos presentado una serie de modificaciones. Nosotros no vamos a entrar en discusiones ni controversias. Este es nuestro modelo. La proposición de ley que ha presentado UPN, como digo, son modificaciones de calado que se acercan a nuestro modelo, tan respetable como el suyo, pero con una diferencia, y es que el suyo ya está más que demostrado que no ha funcionado. Por lo tanto, nosotros ahí lo dejamos. El caso es que hemos defendido que debe recoger este modelo, derechos, pero también obligaciones claras, y de ahí que nosotros hemos presentado una serie de cambios que, en líneas generales, bueno, pues que en primer lugar para poder cobrar la renta garantizada se debe estar en situación regular.

No se debe tener antecedentes penales. Además, la proposición de ley que ha presentado UPN limita el cobro de la misma a un máximo de tres años. El primero se cobraría al cien por cien, el segundo al 70 y el tercero el 50 %, salvo motivos excepcionales y justificados, como que la familia perceptora sea monoparental y esté a cargo de la mujer y esta haya sufrido violencia de género, constatado en sentencia. La existencia de personas mayores en la unidad familiar o menores de 18, cuando el total de los ingresos del núcleo familiar no supere el 1,5 del IPREM. Y en el caso

de que por edad o por enfermedad, discapacidad o dependencia, el perceptor de la prestación no pueda desempeñar un trabajo por estar incapacitado para ello.

Hemos propuesto esto para evitar la cronificación de la situación de perceptor de ayudas y corregir factores que desincentivan la búsqueda de empleo. Precisamente para fomentar el acceso al empleo y a la integración plena, que es el objetivo prioritario e irrenunciable de esta ley. Porque para nosotros la mejor política social, sin duda, es el empleo, un empleo de calidad. Por eso proponemos hacer obligatorio, y visto que también lo han recogido, aunque dejaban la opción al perceptor, que desde el minuto uno la participación de los perceptores en un programa personalizado de inclusión con apoyo de profesionales, no solo de los servicios sociales de base, sino también profesionales del Servicio Navarro de Empleo, para determinar si está en condiciones de desempeñar un trabajo o no.

Y que en caso de que se rechacen ofertas de trabajo para las que se encaje o haber causado baja voluntaria en un trabajo o excedencia laboral voluntaria, pues llevarán aparejada la extinción de dicha prestación. Y no solo eso. La proposición de UPN deja muy claro la obligación de carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos, de homicidio, lesiones, delitos contra la libertad sexual, los robos con fuerza o intimidación, delitos contra la salud pública, atentado a la autoridad, resistencia y desobediencia grave, y si se cometen durante la percepción de la misma, en caso de ser leves, llevaría aparejada una sanción, pero para el resto de los casos supondrá la extinción de la misma. Igualmente, la proposición de ley de UPN recoge la obligatoriedad de conocer el idioma, y si no, de acreditar que se está formando para ello, así como la escolarización de los hijos menores. Nada nuevo. Esto es algo que UPN viene diciendo desde el principio, desde el 2016, cuando se aprobó esta ley.

Nuestra proposición de ley recoge también topes máximos en la percepción conjunta de ayudas públicas, incluyendo la renta garantizada, el resto de ayudas, prestaciones o subvenciones públicas que puedan percibir. ¿Con el fin de qué? Con el fin de ordenar la protección social y garantizar una adecuada proporcionalidad en el acceso a los recursos públicos, sin que ello impida que las personas beneficiarias de la renta garantizada puedan solicitar y percibir otras ayudas compatibles, siempre que la suma total no supere los topes máximos que reglamentariamente se establecen o se establezcan.

Asimismo, proponemos que se cree un servicio de inspección. Parece que usted también lo quiere recoger, que de forma continua y pormenorizada revise el cumplimiento de los requisitos de percepción de la renta garantizada para evitar el fraude en el cobro, como así quedó patente tras el informe de la Cámara de Comptos, estableciendo una auditoría anual que controle además que no se solapen la renta garantizada y el Ingreso Mínimo Vital. Porque si está claro algo es que hay que cambiar dicho modelo, como ya he dicho antes. Creemos que estos cambios se acercan a la ley actual, a nuestro modelo, porque son cambios de calado. Bueno, hay posiciones que podemos coincidir, señora Martón, y por eso nosotros tendemos la mano, pero ese es nuestro modelo y esos son los cambios que UPN quiere materializar.

Los datos en Navarra, por mucho que se diga, cada vez son peores. Más pobreza, más desigualdad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Garbayo, ha terminado su tiempo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Termino ya. Por mucho que quieran presumir de que en pobreza hemos mejorado algo, seguimos siendo los terceros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, siendo el peor comportamiento del país. Han dicho que llega a miles de niños. Pues no llega bien, señora Martón, porque estamos en límites insospechados de pobreza infantil, tasa Arope infantil en el 34 % en menores y el 21 % de los menores en situación de pobreza. Nosotros queremos apoyar a los más vulnerables, por supuesto, que aquellos que lo necesitan, pero sabemos que hay que dejar también algo claro. Y es que las ayudas hay que darlas, sí, pero con contraprestaciones y con control. Bueno, esta es nuestra propuesta. Usted ha dicho que ha hecho una propuesta meditada, analizada y que la va a negociar con los socios de Gobierno. No ha dicho nada del resto de los grupos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Señora Garbayo, tiene que ir terminando ya.

SRA. GARBAYO BERDONCES: De la lista más votada. Muchas gracias. Bueno, si es caso, utilizaré el próximo turno. Gracias, y buenos días.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señora Garbayo. Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Chueca Chueca.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on, señora Ayerbe, señora Villafranca y señora Martón, que se estrena usted hoy aquí. Quiero agradecer a la anterior directora Inés Jiménez el trabajo que ha realizado al frente de esta Dirección General y, sobre todo, por la propuesta técnica sobre la modificación de renta garantizada que ya dejó avanzada. Lo digo porque hablaba la señora Garbayo que parece que, en seis meses, en seis semanas. Bueno, pues yo quiero agradecer al anterior equipo también el trabajo que ha hecho en el avance de esta modificación, porque si algo está teniendo en cuenta esta modificación es la opinión del personal técnico. Las experiencias piloto realizadas entre Servicios Sociales y Servicios de Empleo. La propuesta del Comité de Protección Social de la Comisión Europea, el informe de la Cámara de Comptos, el informe FOESSA, entre otros. En definitiva, es una modificación trabajada con base en las propuestas de mejora e innovadoras. Lo ha nombrado también la señora Martón, los proyectos ERSISI y AUNA, que se han ido recogiendo a lo largo de estos años de implantación.

Comentaba la señora Martón que la modificación se basa principalmente en cuatro objetivos. El derecho a la inclusión desde el inicio, y yo creo que además el Partido Socialista siempre lo ha compartido, porque tenemos claro que cuanto antes se interviene más posibilidades de éxito tenemos y menos cronificación. Si lo trasladamos a Salud yo creo que todas y todos lo entendemos al momento, pero es que no lo digo yo. Tuvimos aquí la ocasión de escuchar las palabras de la directora de Caritas, que nos dijo clarísimamente, acompañamiento desde el minuto uno. Decía usted también como segundo objetivo reducir la burocracia, totalmente de acuerdo, porque se está haciendo también, habla de la reforma de la Atención Primaria, porque lo que está claro es que hay que poner el énfasis en el acompañamiento, armonizar las dos prestaciones que tenemos en el sistema de garantía de ingresos, el Ingreso Mínimo Vital y la renta garantizada. Y luego mejorar el procedimiento administrativo, de seguimiento, de supervisión y de control.

Se está hablando aquí mucho de modelos. El modelo del Partido Socialista, creo que también lo ha adelantado la señora Martón, es el modelo de los derechos, el de la protección de las personas que han elegido nuestra Comunidad para vivir, el de intentar no dejar a nadie atrás, cuando desde el inicio nos están pidiendo ayudas. Ayer nuestra portavoz, la señora Unzu, ya decía que creía que no íbamos a coincidir en el modelo, pero desde luego mucho menos en el discurso, y ya lo estamos viendo. Porque, señora García Malo, no es una cuestión de incomodar, es una cuestión, la que tiene el Partido Socialista, de coherencia con la situación actual. Yo creo que ha sido clara la señora Martón cuando ha hecho referencia a los objetivos que se plantea con esta modificación. Pero mire, yo le recuerdo las palabras del señor García, que ya adelantaba, y fíjese lo que decía: «Al que se le ayuda finalmente acaba aprovechándose del sistema».

Yo creo que dice muchísimo del modelo del Partido Popular, y ayer mismo decía que hacía falta una transformación total de la ley que tenemos, porque ha sido un fracaso absoluto. Pues miren, yo no lo puedo compartir. Ahora bien, no me sorprende que este pensamiento por parte de la derecha quede así de manifiesto, porque sabemos que son de los que sálvese quien tenga. Su falta de empatía con quienes por mil circunstancias necesitan un empujón, una red que les permita no caerse. Y le digo, señora García Malo, que no me sorprende porque actúan de la misma manera cuando se ponen en marcha políticas redistributivas que pretenden también reducir la desigualdad y mejorar la calidad de empleo. Me estoy refiriendo al salario mínimo interprofesional y a la reforma laboral. Ambas dos muy relacionadas con el tema que hoy nos ocupa, la reforma o modificación de la renta garantizada. La subida del SMI, ustedes siempre decían que iban a destruir el empleo y ha sido como se ha podido objetivar todo lo contrario. Y en la reforma laboral, como siempre, votando en contra.

Pero mire, este Gobierno de España, el Gobierno progresista, liderado por Pedro Sánchez, es el primero que ha puesto una red mínima de protección en todo el Estado, y le digo más. Gracias a esa protección se han mejorado los datos en muchísimas comunidades, muchas de ellas gobernadas por el Partido Popular. La media nacional de pobreza que se ha disminuido ha sido gracias a, por supuesto que sí, señora García Malo, se lo tengo que recordar, gracias a la implementación del Ingreso Mínimo Vital en todo el territorio y, sobre todo, en aquellas comunidades en las que ustedes están gobernando. Pero lo que más escucho, sobre todo de las derechas, es control, inspección, cronificación. Ya vemos también que se han dejado introducir o seducir por Vox porque metemos otra palabra. Delitos. Todas estas palabras enlazan perfectamente, he dicho por la derecha, con la premisa de la sospecha sobre la gente que peor lo está pasando. Sospecha, sospecha.

Y miren, no estamos de acuerdo ahí. Los socialistas no estamos de acuerdo en absoluto, porque lo público, léase renta garantizada o Ingreso Mínimo Vital, debe estar al servicio del estado de bienestar. Desde luego, lo ha dicho la señora Martón, muy clara, con rigor, con solvencia, también con control, pero sin perder de vista el objetivo final, que no es otro que evitar la exclusión. Porque ponemos el foco en la prestación, pero la renta garantizada no es más que una herramienta que nos ayuda a mejorar los procesos de inclusión social y laboral. Y yo voy a seguir dando datos que parece que se les olvidan, porque no existe cronificación en la renta garantizada.

Habla la señora García Malo, el 30 %. A usted le parecerá. Mire, yo creo que ustedes no pisan el terreno. Ustedes no saben que hay muchísimas personas que no pueden acceder al mercado laboral, y lo saben, pisen terreno. Acompañen a las personas que peor lo están pasando y conocerán sus necesidades reales, porque basta ya, aquí hablamos de acompañar. La señora Martón ha dicho, puede ser una incorporación social, una incorporación sociolaboral o una incorporación laboral. Y por supuesto que existen medidas de seguimiento y obligaciones que cumplir. Se ha hablado también de que se compatibiliza la renta garantizada con el empleo. Cinco mil personas en 2024, más de diez mil contratos, y no cobra la renta garantizada cada vez más gente, un 5 % en este momento, de las personas que estamos viviendo en Navarra. Y se han dicho aquí en reiteradas ocasiones, en comparencias, el 40 % son menores, catorce mil personas se están viendo beneficiarias menores de edad por la renta garantizada. También se ha hablado de mayores, pero yo aquí también quiero lanzar una mirada a las más de cinco mil solicitantes que son mujeres. Dato que nos tiene que hacer pensar en nuevas estrategias para que la pobreza no siga teniendo rostro de mujer.

Los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Popular y de Vox, aluden continuamente a la ineficacia de la renta garantizada. Un fracaso total, en palabras del Partido Popular. ¿Por qué? Por no salir las personas perceptoras al mercado laboral y por la supuesta falta de responsabilidad de estas mismas personas. Pues mire, no es cierto. Lo comentaba también la señora Maite Quintana, de Caritas, que nos dijo que estamos ante un mito. Habló así, dijo esta palabra, un mito, el de la pasividad de las personas perceptoras, porque nos decía que tres de cada cuatro hogares activan estrategias de inclusión. Así que, por favor, vayamos despidiéndonos del mito, porque somos la comunidad autónoma la que el resto de comunidades mira, y todos y todas lo sabemos, que nos miran, y nos miran porque se están haciendo cosas y se están haciendo bien. A pesar de que UPN, el Partido Popular y Vox no quiere más que obviarlo.

Las y los socialistas vamos a seguir trabajando, como hasta ahora, en un modelo de protección que garantice ingresos para una vida digna. ¿Y cómo? Pues bueno, yo creo que lo ha dicho también la señora Martón. Ha dicho que va a existir una garantía de inclusión que asegure la atención a las personas perceptoras en un plazo determinado y que se ofrecerán los servicios necesarios a cada una de ellas, porque ahí está la clave, trabajar con las necesidades de cada una de ellas para que mejoren su inclusión social y/o laboral. No descubrimos nada porque hemos mencionado también aquí al Comité de Protección Social de la Comisión Europea, que ya ha presentado una propuesta clarísima de recomendaciones sobre una renta mínima adecuada que garantice la inclusión activa, que casualmente coincide con nuestra política social actual.

Porque entendemos que no hay otro camino. Podemos normalmente decidir dos formas de hacer política. La suya, señores del PP, señora García Malo, «tanto tienes, tanto vales», o la nuestra, centrada en las personas, sus circunstancias vitales y, sobre todo, en su dignidad. Porque mire, yo siento mucho decirle, señora García, que políticas, que elecciones en políticas sociales al Partido Socialista las justas. A mí me daría pudor, teniendo el histórico que tiene el partido al que usted representa, hablar así en la gestión de las políticas sociales. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Chueca. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario EH Bildu su portavoz, el señor Arza Porrás.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, egun on guztioi. Ongi etorri Martón andrea, también a su equipo. Señora Martón, sabemos porque usted lo ha dicho desde su presentación ante los medios de comunicación, que la reforma de la renta garantizada es su principal prioridad. Y queremos decir en esta Comisión que eso, que la reforma de la renta garantizada es una gran responsabilidad, porque es una prestación que protege, que alivia la situación de las personas más vulnerables, las personas más vulnerables en nuestra Comunidad son algo más del 5 %, algo más del 5 % de nuestra población es beneficiaria de esta prestación. Y como usted dice, hay que resaltar que catorce mil son niños, niñas y adolescentes.

Entonces, lo que le pedimos es una responsabilidad que damos por hecho que tiene, una responsabilidad que no tienen las derechas. Y voy a poner dos ejemplos. El primero, he resaltado justo la misma frase que usted ha resaltado. La renta garantizada es un despilfarro. Se está dando dinero a gente que parece que no está dispuesta a trabajar. Yo sí voy a decir quién es el autor de esta frase, el señor Sergio Sayas, Secretario General del Partido Popular. Y el segundo ejemplo que quiero poner es el vídeo de Unión del Pueblo Navarro, ese vídeo en el que comparan a la Navarra que madruga con todos esos vagos que no quieren trabajar.

Por favor, señora Martón, en ese sentido, algo que le pedimos es que una de sus líneas de trabajo sea proteger a las personas beneficiarias de esta prestación de los ataques aporófobos que hasta ahora han hecho las derechas y que entendemos que en esta recta final de la legislatura van a hacer aún más. Y le pedimos también que contribuya a reforzar el prestigio de esta prestación, el prestigio de la renta garantizada. Un prestigio que las derechas tratan de romper permanentemente. Y lo hacen con base en tres mantras: el del descontrol, el de la ineficacia y el de que desincentiva la inclusión social. Y voy a tratar de aportar algunas ideas sobre estos tres mantras.

El primer mantra, bueno, pues el mismo informe de la Cámara de Comptos, que tanto tratan de utilizar para construir sus narrativas, indica, aporta bastantes datos que reflejan que no hay descontrol. Pues el informe de Comptos dice que el sistema es capaz de detectar incumplimientos de los requisitos de concesión. Dice que cuando los detecta actúa y que en bastantes casos retira la prestación cuando lo detecta. Y también dice que la fiscalización es en algunos casos incluso con intervención de la Policía Foral.

Segundo mantra, el de la ineficacia. Pues quiero hacer referencia a una de las conclusiones del último informe FOESSA sobre pobreza y exclusión social. Este informe caracteriza a nuestra Comunidad con el calificativo de prosperidad inclusiva, ya que en comparación con otras comunidades autónomas combina mayor riqueza, un alto nivel de calidad de vida y tasas comparativamente reducidas de exclusión social. ¿Y a qué achaca el informe FOESSA esa combinación? Básicamente a nuestro escudo social y básicamente a la combinación de la renta garantizada y la gestión directa del ingreso mínimo vital. ¿Qué otros modelos identifica el informe FOESSA? Identifica el modelo, por ejemplo, que ustedes quieren traer a nuestra Comunidad, el modelo de la Comunidad de Madrid, y lo califica como riqueza ineficaz, porque el alto de nivel de riqueza de esta Comunidad no se traduce en una mejora de la calidad de vida

de la ciudadanía ni en unos bajos niveles de exclusión social. Eso es lo que ustedes quieren traer a nuestra Comunidad.

Y tercer mantra, respecto a si desincentiva la inclusión social, pues de nuevo el informe FOESSA indica que las personas receptoras de rentas mínimas presentan altos niveles de activación, altos niveles de activación hacia la inclusión en general y también hacia la inclusión laboral. Y, además, el informe de Comptos aporta datos que confirman esto. Ocho de cada diez personas acuden a ofertas de empleo, el 92 % acuden a actividades de orientación sociolaboral, la práctica totalidad recibe orientación, formación o empleo, entre el 26 y el 30 % consiguen un empleo, etcétera.

No obstante, por supuesto, como cualquier otra política, desde Euskal Herria Bildu creemos que la renta garantizada precisa de una revisión y precisa de una actualización. ¿En qué dirección? Comptos nos aportaba algunas pistas. Aunque las derechas utilizan permanentemente este informe para justificar sus propuestas de recorte, lo cierto es que del informe de Comptos no se concluye que haya que realizar una reforma de calado. El informe de Comptos propone básicamente dos cosas. No sé si la señora García Malo las calificará como «recortecicos», pero principalmente propone dos cosas: cambios en el programa informático o en los sistemas de información para la mejora de la gestión y mejoras en la inclusión laboral. Como digo, no es una reforma absoluta, no es darle absolutamente la vuelta al sistema, sino mejorarlo.

Y usted misma, señora Martón, en su presentación ante los medios habló de la necesidad de avanzar hacia una mayor vinculación de la renta garantizada con el empleo. Sin embargo, desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu y como siempre repetimos, el empleo es insuficiente para garantizar la inclusión social de las personas. ¿Y por qué? Básicamente por dos razones. En primer lugar, porque aproximadamente seis de cada diez personas beneficiarias de la renta garantizada no están en situación de empleabilidad por edad, por situación de salud o por situación legal. Y en segundo lugar, porque gran parte de las personas en situación de empleabilidad acumulan trayectorias con muchísimos déficit y déficit en muchos ámbitos. Por lo tanto, además de oportunidades laborales, estas personas precisan muchísima orientación, muchísimo acompañamiento y muchísimos apoyos en otros múltiples ámbitos de inclusión. En vivienda, en salud, en educación, en convivencia, etcétera.

En definitiva, desde Euskal Herria Bildu no apoyaremos reformas que supongan un debilitamiento en la capacidad protectora de la renta garantizada. ¿A qué nos referimos? Un buen ejemplo de lo que no apoyaremos es la proposición de ley que ha presentado UPN. Se sorprende, claro. ¿Qué tipo de medidas apoyaremos? Y, de hecho, llevamos reivindicando desde hace tiempo, porque son medidas que se han puesto sobre la mesa y que se está tardando mucho, se está tardando demasiado en aplicar. Bueno, pues voy a tratar de sintetizarlas. Y nos ha alegrado mucho ver que en gran parte coinciden...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Se está terminando su tiempo así que...

SR. ARZA PORRAS: En gran parte coinciden con las que ha propuesto la señora Martón. Son reducir la burocracia en la gestión de la renta garantizada, mejorar la compatibilidad entre las distintas prestaciones, mejorar los estímulos al empleo, mejorar la actuación coordinada entre servicios sociales y empleo y, en general, mejorar el derecho a la inclusión social que recoge

nuestra la Ley 15/2016. Nos ha gustado mucho esa idea de la garantía de inclusión, que ya estaba de alguna forma en la ley y ahora lo que nos preocupa sobre todo es ver cómo, a través de qué propuestas, de qué manera, ustedes proponen que esa inclusión social se garantice. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Arza Porrás. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidenta andrea, egun on guztioi. Bienvenida, señora Martón, señora Ayerbe y señora Villafranca. El motivo de esta comparecencia es que la nueva directora de Protección Social y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Navarra explique cómo va a acometer la reforma de la garantizada. A los grupos de la derecha, lo vemos continuamente, les preocupa muchísimo que se haga una reforma de la ley. Geroa Bai lo que queremos es algo tan simple como que se cumpla el acuerdo programático para esta legislatura y que firmamos Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. El punto de partida, ¿cuál es? El punto 8 del acuerdo programático dice que lo que se hará en esta legislatura es consolidar el modelo de renta garantizada como herramienta esencial de protección social y de lucha contra la pobreza.

Por tanto, no estamos hablando de que hay que cambiar el modelo, no firmamos que se cambie el modelo, firmamos que se consolide el modelo actual de renta garantizada. Eso para empezar. Y como he leído, se le reconoce, además, a la renta garantizada la virtualidad y se ha demostrado en todo este tiempo de desarrollo que tiene de ser la mayor protección para las personas en situación de exclusión, a pesar de que no ha tenido el desarrollo completo la ley en lo que se refiere a los estímulos al empleo. Y la cuestión de las modificaciones legislativas en el acuerdo programático las pone, las pusimos en condicional, estableciendo en su caso las modificaciones legislativas que sean necesarias para mantener la coherencia del sistema de garantía de ingresos que opera en Navarra, pensando, evidentemente, entre otras cosas, en el IMV. Por tanto, partimos de la consolidación del modelo, hay que leerlo bien, pero el acuerdo tampoco se queda en la consolidación solo, sino que pretende mejorar la protección de la ley.

Por eso tiene una segunda parte, ese punto 8, que dice avanzar en el derecho a la inclusión social y explica cómo. Desarrollando los estímulos al empleo y la protección de los y las trabajadoras en situación de pobreza. Garantizando el derecho al empleo de las personas que se encuentran en condiciones de incorporarse al mercado laboral. Desarrollando los recursos que garantizan el acompañamiento social a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social. Mejorando los recursos de capacitación personal, social y ocupacionales, para que las personas en riesgo o exclusión social puedan avanzar efectivamente en itinerarios de inclusión social. Nosotras, desde luego, Geroa Bai nos reafirmamos en todos esos puntos. Nos parecen imprescindibles y muy importantes, porque van encaminados directamente a aumentar y mejorar la inclusión social. Y resulta que ninguno de esos puntos, para su completo cumplimiento, requiere ninguna modificación de la ley. Lo que requieren, como es lógico, es incrementar los recursos destinados al ámbito de la inclusión. Incrementar, potenciar, pero no recortar.

Nosotras queremos que se ponga toda la carne en el asador para que todas esas actuaciones sean efectivas. Y eso, como digo, se puede hacer perfectamente y, es más, se debe estar haciendo ya, se debe estar cumpliendo ya en este momento sin modificar la ley. Y el primer

paso, entendemos, y lo tengo que decir, es cumplir mínimamente los plazos de la prestación económica. A nuestro modo de ver y también el Defensor del Pueblo lo señaló en esta misma línea, no es de recibo que se esté tardando cinco meses en la valoración de las solicitudes de renta garantizada. No digamos ya los plazos hasta que se lleve a cabo la resolución y el pago final. Bueno, desde luego, nosotros pensamos que si la propia Administración no cumple, pierde, de algún modo, se puede decir, legitimidad para exigir.

Nosotras, desde luego, como digo, esto es lo que queremos que se haga. Ahora no tenemos un planteamiento concreto de reforma. La señora directora ha explicado las líneas y los objetivos que se pretenden. Bueno, lo analizaremos, lo estudiaremos cuando tengamos un documento concreto. Pero para nosotras la reforma tiene que cumplir dos requisitos. El primero es que esté bien sustentada técnicamente, desde lo más general hasta el más mínimo detalle, y que tenga como objetivo, el segundo requisito, como objetivo fundamental aumentar la protección. En este sentido, diremos que las modificaciones que se hagan de tipo administrativo, de la pura gestión, tienen que estar siempre supeditadas a ese objetivo de mejorar la protección. Para nosotras estos dos requisitos son imprescindibles.

Y, desde luego, nada que ver tiene esto con hacer recortes. O sea, todo lo contrario a los bodrios que nos va presentando la derecha. UPN se ha adelantado y le ha ganado la carrera al Partido Popular. El Partido Popular, después de anunciarlo, se ha quedado a la zaga. En fin, desde luego, nuestra apreciación, nada que ver con esas cosas que plantean ahora tan fuera de todo. Desde luego, fuera de la realidad. Para nosotras, las derechas en estas propuestas intentan enmascarar con mucha imaginación, con bastantes mentiras, pero con poco arte, la verdad, ese afán recortador con la excusa del empleo. Sobre el empleo, como es la cuestión que más les preocupa y donde más ponen el foco, el noveno informe FOESSA 2025 ya señalaba, por ejemplo, que en España, y es perfectamente extensible a Navarra, el empleo ya no inmuniza. Una de cada diez personas ocupadas vive en exclusión social y más de un tercio de quienes están en exclusión moderada o severa tienen ya un empleo.

Evidentemente, es peor cuando no se tiene siquiera un empleo en un hogar. Casi seis de cada diez personas desempleadas están en exclusión, evidentemente, y en hogares cuya persona sustentadora está en paro, más del 80 % sufre exclusión y más de la mitad exclusión severa. Pero la precariedad laboral que aboca directamente a la exclusión parece ser como la nueva norma. No voy a dar datos, pero es algo clarísimo y evidente. Y esta precariedad es especialmente intensa en trabajos más elementales, más básicos y en servicios como la restauración o los cuidados. Por cierto, estamos seguras de que un Convenio, por ejemplo, de atención a la dependencia haría más y sería más eficaz que cualquier otra prestación en eliminar el riesgo de exclusión social en muchos sectores.

A pesar de eso, dos de los puntos, a pesar del valor que tiene o no tiene el empleo en la inclusión, dos de los puntos del acuerdo programático ya se centran en el empleo, desarrollando los estímulos al empleo y la protección de los y las trabajadoras en situación de pobreza, garantizando el derecho al empleo de las personas que se encuentran en condiciones de incorporarse al mercado laboral. Pero, además, la ley —esto lo hemos dicho muchas veces, aunque no lo quieren escuchar— ya contempla como un requisito que las personas perceptoras

tienen que aceptar un empleo adecuado y, si no, se les rescinde la prestación. Y eso es así, lo quieran ver o no lo quieran ver.

Además de esto que vengo diciendo, en el acuerdo programático también le damos peso al empleo en otro punto, en el punto 9, consolidar las políticas activas de empleo como herramienta esencial para aumentar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social, con el nuevo modelo de orientación e intermediación mucho más personalizado. Desde luego, para nosotras —y voy terminando— lo tenemos claro en el Geroa Bai, la renta garantizada no supe a las políticas de empleo, no supe al plan de empleo, no supe a las cuantías del salario mínimo interprofesional, no supe a una fiscalidad justa ni soluciona la cada vez más creciente Navarra, parece ser desigualdad, no supe a nada de eso. Es otra cosa, es la última protección para las personas que en un momento determinado están en una situación de falta de recursos personales y de ingresos.

No vamos a entrar ni en la proposición de ley de UPN ni en los modelos que proponen, solo diré que son modelos absolutamente fracasados, esos sí son fracasados, y ahora los quieren resucitar empeorándolos todavía. Solo diré que ya me parece fuera de toda calificación que intenten llegar, yo diría, al insulto y a la criminalización de las personas que están en situación de exclusión, por ejemplo, pidiéndoles el certificado de penales. Yo creo que a ninguna de las personas que estamos aquí nos han pedido el certificado de penales, por ejemplo, para entrar en este Parlamento. Yo no veo por qué a las personas que solicitan una renta garantizada, en este caso, se les tiene que pedir el certificado de penales. No entiendo por qué se tiene que hacer esa diferencia y a mí, desde luego, personalmente, ya lo digo, me daría vergüenza sostener ese planteamiento. Del resto de las proposiciones tan maravillosas que nos han ido presentando tendremos mucho tiempo para hablar. Hasta aquí por hoy. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, su portavoz, el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Buenos días. Bienvenida, señora Martón. Bienvenida, señora Villafranca y el resto del equipo que las acompaña. Hoy nos reunimos en esta Comisión para conocer esas primeras informaciones sobre cómo se va a acometer la reforma de la renta garantizada. Esta coalición, señorías, una vez más vamos a realizar una defensa cerrada de la renta garantizada como la mejor herramienta de la que disponemos en la Comunidad Foral de Navarra para combatir la pobreza en general y la pobreza infantil en particular, que insistimos una vez más, señorías, es la pobreza más injusta, es la pobreza que se hereda de madres a hijas. Y hacemos esta defensa en un contexto de gran cuestionamiento incierto de esta necesaria política pública. Un cuestionamiento que sabemos todos y todas que no es nuevo y que los datos que la propia señora Martón hoy nos ha ofrecido los desmontan.

Catorce mil niños y niñas en Navarra están protegidos por esta política pública, mil cuatrocientas personas mayores de sesenta y nueve años que no se encuentran en situación de trabajar. Frente a quien cuestiona que las personas que cobran la renta garantizada son personas que no desean salir de esa situación, dos datos que hoy hemos conocido por boca de la señora Martón. Cuatro mil seiscientas personas compaginan la renta garantizada y el empleo y el 70 % de las unidades receptoras permanecen en la renta garantizada menos de tres años. Nos tenemos que remontar, señorías, al 3 de noviembre del 2016, cuando el Pleno de este Parlamento de

Navarra aprobó la ley foral por la que se regulan, ya se ha dicho hoy, los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Esta ley tenía por objeto promover la integración sociolaboral mediante procesos personalizados y, además, regular el acceso a la renta garantizada en cuanto a prestación básica, económica y periódica destinada a personas que no tenían cubiertas sus situaciones o sus necesidades más básicas.

Esta nueva prestación que se creaba, la renta garantizada, tenía por objeto sustituir la por entonces existente renta de inclusión social, aquella RIS. Gran parte de ustedes conocen en primera persona este proceso mejor que yo porque ya estaban en aquel momento en este Parlamento ostentando en esta Comunidad responsabilidades institucionales. Posteriormente, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 26/2018, de 25 de abril, de desarrollo de los derechos a la inclusión y a la renta garantizada para dotar de desarrollo reglamentario a la ley que ya hemos señalado, de modo que el acceso y el ejercicio de ambos derechos fuesen lo más transparentes, objetivos, ágiles y precisos. Durante todo este proceso de producción legislativa, en este Parlamento y en el conjunto de la sociedad navarra han existido tres posicionamientos claros. El de quienes creamos y defendemos la renta garantizada, Contigo-Zurekin, nuestro espacio político, Euskal Herria Bildu y Geroa Bai; el posicionamiento de quienes nunca han creído en esta política y en esta prestación, las derechas —sí, ríase, señora García Malo, el posicionamiento de las derechas—; y un tercer posicionamiento más timorato del Partido Socialista, que ha ido fluctuando en el tiempo.

Señorías, tal y como recoge la página web del Gobierno de Navarra, la página web actual del Gobierno de Navarra, el objetivo de esta prestación económica es garantizar el mínimo para una vida digna a las personas y unidades familiares que se encuentran en situación de pobreza, de manera complementaria de cualquier otro ingreso al que se pueda tener derecho. Ese, señorías, y solamente ese, debe ser el único objetivo de la renta garantizada: garantizar el mínimo para una vida digna a las personas y unidades familiares que se encuentran en una situación de pobreza. Esta política, señorías, como cualquier otra política pública, tiene márgenes de mejora, evidentemente. Pero lo que no vamos a consentir desde esta coalición es que, bajo la excusa de la mejora, se escondan intenciones de recortes o de hachazos en esta política en cuantías o en prestaciones.

Nuestra propuesta es conocida por todos y por todas, la de consolidar, la de fortalecer y la de ampliar la renta garantizada para que llegue a todos los hogares a los cuales tenga que llegar. En este marco, señorías, es evidente que tenemos retos que abordar y le extendemos la mano, señora Martón, para fortalecer esta necesaria prestación. Podemos hablar de cómo armonizar las disfunciones en la gestión surgidas tras la implantación del ingreso mínimo vital, podemos hablar de mejoras en la gestión de las tramitaciones y de las renovaciones para reducir la carga burocrática, podemos hablar de fortalecer los equipos y las personas tramitadoras, podemos hablar de muchas cosas para mejorar la renta garantizada, pero no estamos dispuestos a mover ni una sola coma desde una perspectiva restrictiva.

Saben todos y todas ustedes, señorías, que nosotros y nosotras no tenemos una visión ni economicista ni empleocentrista de este derecho social. Pero, dado lo positivo, lo han dicho otros portavoces, de la evaluación de la primera fase, instamos una vez más a desarrollar los incentivos al empleo previsto en la actual ley foral y solamente desarrollados en su primera fase,

insistimos, a pesar de su positiva evaluación. Siempre hemos defendido también, desde Contigo-Zurekin en estos momentos y previamente desde Izquierda-Ezkerra y desde Podemos, que el debate de la renta garantizada suele presentarse de manera muy tramposa y se realiza aislado de otras cuestiones de necesario abordaje de manera paralela. Resulta necesario, por ejemplo, a nuestro entender, desarrollar los protocolos y los mecanismos de colaboración entre los servicios sociales y los servicios de empleo para hacer efectivo el derecho a una oferta de empleo adecuado que debe estar garantizado en esta ley foral y el decreto foral que la desarrolla. Insistimos en la necesidad de ofrecer ese empleo adecuado.

Y ya por último, señorías, y no menos importante, a ojo de esta coalición, es también imprescindible reforzar los programas de inclusión de la Atención Primaria de Servicios Sociales en colaboración con los desarrollados por diversas entidades sociales, de forma que se pueda ofrecer un acompañamiento social de calidad para todas las personas receptoras de la renta garantizada y, en estos momentos, también del ingreso mínimo vital que lo requieran. No conocemos una propuesta técnica concreta, hoy hemos conocido algunos esbozos y, por parte de esta coalición, por supuesto, estaremos encantados y encantadas de analizar esa propuesta cuando la tengamos en firme. El modelo de UPN, ya lo hemos conocido, lo conocimos el viernes pasado, es un modelo que lo que busca es implementar un hachazo social que, de manera brutal, pretende recortar cuantías y prestaciones. Un modelo que es antagónico al de esta coalición.

A las derechas parece que en su competencia ultra criminalizar la pobreza o criminalizar la exclusión les da votos, porque las derechas, señorías, asumen esa lógica neoliberal de hacer competir y de hacer enfrentarse al penúltimo contra el último, una cuestión que jamás compartiremos nosotros y nosotras. En esta Comunidad, señorías, insistimos una vez más con respecto a la protección social, con respecto a políticas tan importantes como la renta garantizada. Existen dos alternativas, el modelo del escudo social, que esta coalición con otros grupos parlamentarios defendemos, o el modelo del hachazo social que defienden las derechas.

Nosotros, señora Martón, siempre garantizando el derecho a la inclusión a las personas más vulnerables y siempre garantizando la vida digna al conjunto de familias de Navarra, le tendemos la mano a usted, a su departamento y al Partido Socialista para mejorar, en todo caso, las cuestiones que haya que mejorar de esta prestación, pero siempre —insistimos— consolidando, fortaleciendo y ampliando un modelo que entendemos que es necesario, un modelo que es de éxito, no para nosotros, no para este Parlamento, sino para la sociedad navarra y, sobre todo, para las familias más vulnerables que necesitan esta prestación. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Y ahora vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para que los comparecientes ordenen sus respuestas.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 59 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 8 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Reanudamos la sesión y le damos la palabra a la señora Martón para dar respuesta a las diferentes cuestiones que ustedes han planteado.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Sra. Martón Pérez): Muchísimas gracias, Presidenta. Voy a hacer una contrarréplica general. En primer lugar, me gustaría señalar que a veces se olvida, no me quiero meter en una guerra de datos, pero Navarra es la segunda Comunidad donde más desciende la tasa de pobreza, que se sitúa en un 12,3 %, y las otras comunidades, que ya se ha dicho, han mejorado su situación gracias, en gran parte, al ingreso mínimo vital, política del Gobierno socialista de España. El porcentaje de personas en situación de riesgo de pobreza en Navarra en 2025 descendió 1,9 puntos y se sitúa en un 12,3 %, colocando a la Comunidad Foral como la segunda Comunidad con mayor descenso en este indicador y la tercera con menor tasa detrás de Euskadi y de Baleares, según los datos de la última encuesta de condiciones de vida. Pero insisto en que no creo que el objetivo sea una guerra de datos.

Navarra, lo he dicho al principio, es la comunidad autónoma con mayor calidad de vida, y eso es debido también a un sistema de protección social fuerte. Hoy me van a permitir que no valore otros modelos de renta garantizada que se han puesto encima de la mesa, porque creo que no me han llamado ustedes aquí para ello. Nuestro modelo, ya lo he dicho al principio, pone en el centro a las personas y de ahí vamos a partir. Hoy he venido a explicar el por qué, el para qué y las líneas generales de nuestro cómo, y creo sinceramente que lo he hecho. No les veo muy optimistas a algunos de ustedes en que vaya a ser capaz de llevar a cabo esta modificación. Las personas que me conocen saben que soy una persona que cree firmemente en la negociación, en el diálogo y en los acuerdos, así que lo único que les puedo prometer es que me dejaré la piel para intentar llegar a un acuerdo.

Agradezco, de verdad, a la señora Chueca que haya reconocido el trabajo a la anterior directora general de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, Inés Jiménez, mi predecesora, que, efectivamente, ha dejado realizado un trabajo absolutamente impecable en la detección de elementos mejorables de la ley y que ha sido la base y los cimientos para la propuesta que estamos elaborando. Algunos de ustedes me han pedido que proteja a las personas beneficiarias de esta prestación de los ataques de aporofobia y que luche por reforzar el prestigio de esta renta. Estoy convencida de que la mejor manera de proteger a las personas beneficiarias y de reforzar el prestigio de esta herramienta es modificarla para mejorarla. No pasa nada por reconocer que la ley es mejorable. Tenemos la obligación de mejorarla para protegerla. Activar a las personas en el itinerario de inclusión social y sociolaboral desde el inicio es una de las mejoras que he puesto encima de la mesa.

Se ha aludido al control y me gustaría también poner en valor el gran esfuerzo que se ha realizado desde el Departamento de Derechos Sociales por mejorar esta actividad. En 2024 la actividad de control contó con 29.443 acciones. Esto es un 155 % más de lo que se hacía en 2018. No obstante, sabemos que todavía tenemos margen de mejora y queremos mejorar. Me alegro mucho también de que a algunos de ustedes les haya gustado la incorporación de una garantía de inclusión y, para poder acometerla, lo que tenemos que hacer es llegar a un acuerdo de mejora y de modificación de la ley. No sé yo, de verdad, que hoy he visto elementos de acuerdo. Algunos de ustedes están de acuerdo en la idea de activación social-laboral o sociolaboral, en una garantía de inclusión, en mejorar el control y seguimiento, en simplificación administrativa, en una alineación mayor y mejor entre el IMV y la renta garantizada, en una mejora de los procedimientos, en cambios basados en datos y en evaluaciones.

Yo voy a finalizar pidiéndoles a todos ustedes altura de miras, que sean posibilistas, que el sistema de protección social en Navarra se lo merece, que es estratégico y que es responsabilidad de todos nosotros y nosotras que sea el mejor posible. Y, desde luego, desde el Departamento de Derechos Sociales creemos que se puede mejorar y creemos que entre todos y todas podemos hacerlo mejor. Muchas gracias, muchísimas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Martón. Y, como bien saben, a petición de uno de ustedes se puede abrir un nuevo turno. Veo que hay peticiones. Entonces, señora García Malo, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señora Martón, por la información. Verdaderamente no vamos a entrar en una guerra de datos, pero usted ha dado otro dato. No ha dicho que el dato que yo he dado sea falso. O sea, que Navarra es la Comunidad que más se ha empobrecido en los últimos diez años, ese dato es cierto. Quiero decir, usted ha dado otro dato, el que ha bajado la pobreza en el último año, pero no me ha desmentido mi dato de que Navarra es la Comunidad en la que más ha crecido la pobreza en los últimos diez años. Ha pasado del 9,6 al 12,3. Y si tan bien les va a todas las comunidades autónomas que bajan tanto la pobreza con el ingreso mínimo vital, ¿qué hacemos aquí con la renta garantizada? ¡Madre mía! Pues alguna otra política tendrán que hacer para que tengan esos resultados, ¿no?

La Comunidad de Madrid en 2015 tenía un 15,1 de pobreza, hoy tiene un 12,7. Ya está ahí. En cualquier momento nos pasa y solo con el ingreso mínimo vital, eso sí, desde 2021. En 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, tendrían su prestación. Y ahora también tienen su prestación, además del ingreso mínimo vital y ustedes lo saben.

Dicho esto, señora Chueca, se descalifica usted sola con su discurso, de verdad, y su falta de rigor. Y es que solo se dedica a insultar y a descalificar. Y es que así no ayuda. Puedo entender que no comparta mi opinión, pero lo que no voy a aceptar de ninguna manera es insultos. Mire, mi opinión es tan válida como la suya. No es necesario faltar el respeto. Si lo hace, lo único que hace es bajar el nivel del debate, no argumenta, se dedica a utilizar eslóganes, da igual que usted hable del burka, que hable de la renta garantizada, que hable de lo que sea, utiliza los mismos eslóganes. O sea, los mismos. Y técnicamente no aporta nada. Eso sí que a mí me daría pudor. Eso sí que me daría a mi pudor, señora Chueca.

Señor Arza, usted habla de que hay grupos políticos que intentan desprestigiar esta prestación. ¿Sabe cuál es el mayor desprestigio para esta prestación? Este informe de las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Pamplona. Este es el mayor desprestigio para la prestación. Se lo digo a usted también, señor Guzmán. Que se esté hablando en este informe de que se han dado situaciones de deslegitimación de la intervención de las profesionales ante la negativa de acceso a un recurso de prestación al no cumplir requisitos, se ha presionado a instancias políticas cambiándose la intervención efectuada y generándose situaciones de desigualdad para las personas usuarias y la inseguridad de los profesionales, este es un verdadero desprestigio de la prestación.

Por lo tanto, vamos a ver quién desprestigia de verdad y quién no desprestigia. Por supuesto que nosotros pensamos que hay que hacer un cambio de modelo total porque no existía el ingreso mínimo vital, no existía ese suelo mínimo que era una renta mínima. Por cierto, la renta

garantizada, señor Guzmán, existe desde el año 1990. Su modelo es este, pero una prestación garantizada para los ciudadanos navarros, sus rentas mínimas, sus necesidades básicas garantizadas las tienen desde el año 1990 y la Ley Foral de Servicios Sociales la incorpora en su cartera de servicios sociales como una prestación garantizada. Por cierto, no fue ningún Gobierno de los autodenominados progresistas el que aprobó esa Ley Foral de Servicios Sociales. Por lo tanto, vamos a ser un poco rigurosos también, que dicen que nosotros no queremos una renta de garantía. Eso no es verdad. Lo que nosotros no compartimos es el modelo que tienen ustedes. Y les molesta que sea así, pero es lo que no compartimos.

Y hablando de modelo, Contigo-Zurekin reduce todo el debate a elegir entre su escudo social o el supuesto hachazo social, lo que demuestra que su prisma es muy pequeño. Porque su escudo social tiene un problema de base, que es el que tiene esta renta garantizada, y es que no tiene ascensor social. Claro que tiene una renta mínima que es un escudo social, como ha habido desde el año 1990, de una más amplia o menos amplia, pero desde 1990. Pero el problema de su renta es que no tiene ascensor social. Ese es el problema. Y por eso se están...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora García Malo, tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA MALO: Termino, Presidenta. Por eso no se sale de la exclusión social y por eso aumenta la precariedad de la exclusión, como dice Caritas. Y por eso aumenta la pobreza. Porque un escudo sin ascensor acaba convirtiéndose en un modelo que cronifica la precariedad en vez de superarla. Por eso nosotros planteamos otro modelo, otro, que no es ni el del escudo social ni el del hachazo social, el de las oportunidades. Un modelo que protege, pero que también exige, que acompaña, pero que también activa y que no se conforma con contener la pobreza, sino que quiere abrir caminos reales de empleo, de autonomía y de ascensor social. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora García Malo. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz... ¡Ay, perdón, sí! Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, la señora Garbayo Berdonces.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidenta. Seré breve. Buenos días de nuevo. Señora Martón, yo lo único, si pudiera explicarme un poquito más o decir algo sobre el proceso de reordenación al que yo he hecho alusión anteriormente con la gestión de la prestación de ingreso mínimo vital y la renta garantizada, que no ha dicho nada. Se está hablando de modelo. Efectivamente, nosotros tenemos un modelo que es distinto al suyo. El nuestro es el de la responsabilidad, el de la ayuda a los más vulnerables y, desde luego, siempre con la gestión, con respeto a la gestión y a los recursos que son de todos los navarros y las navarras.

Presupuestos históricos, pero datos de pobreza y exclusión social también históricos. Es verdad, se lo ha dicho la señora García Malo, que este último año alguna décima hemos ganado, pero hemos sido de lejos los que peor comportamiento hemos tenido en cuanto a pobreza de todo el país estos últimos años, con este escudo social al que se hace referencia. Por lo tanto, vamos a reconocer que algo no se ha hecho bien. Y yo me voy con esa sensación de que hoy los grupos han reconocido que, efectivamente, podemos dar un paso. Este modelo de renta garantizada debe ser cambiado.

Hablamos todos de que estamos de acuerdo con el tema del acompañamiento, que es algo que ha propuesto UPN desde el minuto 1 para el tema de la inclusión. En la enmienda a la totalidad, con el texto alternativo, ya lo recogíamos. Bienvenido sea. Pero yo también tengo que decir una cosa. Señora Chueca, ¿a usted le parece un éxito o al señor Arza le parece prestigio pasar de ser los primeros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social a los terceros? ¿Que hemos sido durante años la Comunidad que peor comportamiento ha tenido con la pobreza? ¿O que haya más de 120.000 navarros y navarras en situación de pobreza con muchísimos menores? ¿O que la tasa Arope infantil esté en el 34 %? ¿O que el 21 % de los menores esté en situación de pobreza?

No sé. ¿Eso es prosperidad inclusiva a la que hacía usted alusión, señor Arza? Yo creo que no. Yo creo que no y ustedes también. Que se lo están diciendo también las entidades sociales, que no son los mantras de la derecha a los que ustedes hacen alusión. No, que se lo dicen las entidades sociales. Si tan buena fuera esta renta garantizada, ¿por qué tenemos esos datos? ¿Por qué están llenos los comedores sociales? ¿Por qué los albergues ya no tienen más sitios libres? ¿Por qué no se puede acceder a una vivienda con facilidad? ¿Por qué? ¿Por qué la gente duerme en la calle? En definitiva, ¿por qué tenemos peores datos a pesar de tener este escudo social? Porque no está funcionando.

Yo me quedo, pues eso, que se ha reconocido por parte de todos que las cosas no están funcionando y parece que se va a cambiar, pero veremos si son de calado o no. Y yo sí que pediría a la señora Aramburu que fuese un poco más respetuosa con el trabajo de los compañeros. Yo no sé si a usted le parece un bodrio o no, pero nos ha costado nuestro trabajo, hemos hablado con las entidades, hemos hablado con la calle, hemos hablado también con las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de Pamplona. Yo lo he dejado muy claro antes, yo no voy a insultar absolutamente el trabajo de nadie, para nada. Para mí son muy respetables todos los modelos. Nosotros tenemos uno y ustedes tienen otro. Ya les he dicho que nosotros no vamos a entrar en discusiones ni en controversias. Les podrá gustar más, les podrá gustar menos, pero, desde luego, está claro que hay que respetarlo y para mí nada será un bodrio si ha supuesto el trabajo del resto de los compañeros.

Claro, usted me dice: «es que ustedes señalan el tema de los certificados de penales». Oiga, ¿y ustedes? ¿O es que para la regularización no lo están pidiendo? Oiga, que lo están pidiendo ustedes, que ustedes son Gobierno. ¿Y no lo piden? Sí, señorías, también lo piden. Dice: «no, aquí no nos lo piden para ejercer nuestra labor». ¿Y es que ustedes pasarían por que alguien que esté condenado, haya cometido delito, siga trabajando aquí, en este Parlamento? Yo creo que no. Y para muestra un botón, que en sus formaciones tienen a mucha gente que han tenido que dimitir de sus cargos públicos —sí, de las suyas— por haber cometido un delito. Entonces, yo creo que, vamos, no sé, ahora se echan las manos a la cabeza. Pues es algo que, desde luego, sí que se está pidiendo.

Yo, sin más, debo decir que ahí está la proposición de ley de UPN, que creo que recoge muy claro cuál es el modelo de UPN y que estamos abiertos a cualquier tipo de propuesta por parte del resto de los grupos y veremos qué es lo que pasa. Y vuelvo a repetir, desde el respeto más absoluto al modelo del resto de los grupos. Gracias y buenos días.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Garbayo Berdonces. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Chueca Chueca.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora García Malo, yo no he insultado a nadie, he replicado las palabras de su portavoz, del señor García. Y está claro que le ha dolido cuando le he dicho que no ha bajado al terreno, que no conoce la intervención directa, porque usted me ha dicho que técnicamente no aporta nada. Lo hace, seguramente, porque no ha bajado al terreno. Lo tengo muy claro.

La señora Garbayo, yo creo que es populista y quiere dar como soluciones simplistas a un problema que sabemos que es populista. Bueno...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Por favor, mantenga...

SRA. CHUECA CHUECA: Creo que quiere dar soluciones simplistas a un problema como la pobreza y la exclusión, que sabemos que es multidimensional. No afecta solo un tema económico, es un tema de vivienda, es un tema de salud, es un tema de educación. Entonces, lo que no podemos ser es populistas en términos generales con estas cuestiones. Y lo que sí que está claro es que la señora García Malo continuamente tiene sesgo de confirmación. Utiliza un atajo mental con los datos, porque aquí hemos hablado mucho del informe FOESSA, muchísimo, y este informe, que es el último que tenemos más actualizado, yo creo que es claro. Es que ahí se han dicho los datos. Navarra se presenta de forma consistente como uno de los territorios con mejores resultados sociales en España. Baja exclusión social, alta calidad de vida.

Hacia referencia, además, el señor Arza al modelo de Madrid, que en Navarra tenemos el contrario, el modelo de la prosperidad inclusiva. No solo somos capaces de generar riqueza, sino que, además, la redistribuimos eficazmente gracias a políticas sólidas y coherentes. Hay un buen diseño institucional del ingreso mínimo vital y menor pobreza estructural. No hace falta que les diga por qué, porque Navarra es uno de los ejemplos más claros de que un alto nivel de desarrollo económico puede traducirse en cohesión social real. Está claro que crecimiento e inclusión no son opuestos. También saben que la renta garantizada tiene mucho que ver con estos resultados. También se ha dicho aquí. Es una herramienta que nos posiciona como una de las mejores comunidades, porque cuando la riqueza se gestiona con criterios de justicia social, la desigualdad disminuye y la cohesión aumenta. Insisto, ese es el modelo del Partido Socialista. Quiero agradecer el trabajo de la señora Martón y de su equipo, las palabras que ha dicho, además, que ha utilizado, diálogo, conversación. Yo creo que ese es el camino para buscar acuerdos y espero que los consiga. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Chueca. Y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, su portavoz, el señor Arza Porrás.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Tres cosas únicamente. La primera, que a ustedes, y especialmente usted, señora Garbayo, les gusta mucho decir siempre «pregunten a las entidades sociales». Yo también les querría pedir que pregunten a las entidades sociales qué opinan de sus vídeos, qué opinan de las declaraciones de sus dirigentes y qué opinan de sus proposiciones de ley. A ver si les escuchan y hacen caso a lo que les dicen.

La segunda cuestión. Efectivamente, no estamos de acuerdo con su proposición de ley porque lo que hace es describir el futuro, el futuro que nos esperaría si algún día —ojalá que no ocurra— ustedes gobernasen. Y describe muy bien ese futuro, aunque falta todavía la parte de la proposición de ley del PP, que seguro que va a ser una distopía aun más terrorífica que lo es la proposición de ley que ha presentado UPN.

Y, en tercer lugar, respecto a este comunicado que han publicado trabajadores de los servicios sociales del Ayuntamiento de Pamplona, efectivamente, esa frase que usted dice aparece. Desde mi punto de vista es una frase que precisaría explicación y espero que por responsabilidad en algún momento expliquen a qué se refieren, pero lo que está clarísimo es que esa frase y otras del informe, estaba muy claro, era previsible que ustedes se iban a agarrar a ellas para hacer una utilización partidista como la que están haciendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Arza Porras. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: A ver, tres cosas. La primera, decía la señora Garbayo que ya ha escuchado que compartimos o que defendemos que hay que cambiar el modelo. Bueno, yo os lo voy a decir otra vez, y como supongo que estará grabado y se podrá ver en el diario de sesiones, no sé, es que no sé por qué insisten tanto en eso. Desde luego, Geroa Bai piensa que ese modelo no ha de ser cambiado. Ese modelo ha de ser considerado, consolidado y ha de ser mejorado. Eso es lo que piensa Geroa Bai.

La segunda cosa, pues hacían referencia, como ha dicho el señor Arza aquí, las dos portavoces de la derecha, a las entidades sociales. La señora García Malo proponía trabajar con las entidades sociales. Desde luego, en lo que públicamente se han manifestado las entidades sociales, no están de acuerdo con que se haga ningún recorte a la renta garantizada que tenemos ahora mismo. Y lo han dicho públicamente. En concreto, las entidades que trabajan con las personas en exclusión y en riesgo de exclusión, o sea, la Red de Lucha contra la Pobreza públicamente ha dicho que no aceptará ningún recorte. No sé si querrán trabajar después de todo eso con su modelo y en su propuesta.

Y para finalizar, señora Garbayo, yo respeto, por supuesto que respeto mucho el trabajo que hace su formación, como el que hacen todos los grupos políticos de este Parlamento. Pero lo que no puedo aceptar y sigo considerando que es un bodrio es el producto de ese trabajo. No le puedo reconocer calidad porque creo que no la tiene. No comparto en absoluto sus planteamientos pero, además, es que considero eso, que no tiene la calidad suficiente. El producto del trabajo no me parece. Sí respeto, por supuesto, el trabajo, faltaría más, del grupo suyo y de todos los grupos de este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra, por el Grupo Contigo-Zurekin, su portavoz, el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser breve. Los sistemas de protección fuerte, señorías, cohesionan las sociedades. Nosotros y nosotras defendemos el actual modelo de renta garantizada porque consideramos que contribuye a cohesionar la sociedad navarra. La señora García Malo ha criticado a esta formación y a otras, y a nuestro modelo, por, según ella,

carecer de esa visión o de ese concepto de ascensor social. El concepto de ascensor social es un concepto neoliberal que yo lo repudio, no lo he usado nunca ni lo usaré jamás, pero, a pesar de esa caracterización que no comparto lo más mínimo, creo que hay otros términos más acertados, señora García Malo, hoy se lo han dicho: el 70 % de las unidades receptoras de Navarra se encuentran en la renta garantizada menos de tres años. Creo que usted lo podría considerar un ascensor social.

Pero, más allá de eso, se lo han dicho también otros portavoces, usted hoy ha intentado instrumentalizar una crítica legítima, por supuesto, de las trabajadoras del área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pamplona para justamente criticar esta política social, esta política pública tan necesaria que nosotros y nosotras compartimos y defendemos. No me parece acertado ese intento de instrumentalización, pero para su tranquilidad le puedo informar que en estos precisos momentos, y si no en unos minutos, mi compañero, el señor Mauleón, a petición propia está compareciendo en el Ayuntamiento de Pamplona para abordar esta cuestión y dar cuantas explicaciones sean necesarias. Le invito a que busque la web del Ayuntamiento de Pamplona y visualice esa comparecencia, porque creo que para poder hablar de esa cuestión en este ámbito parlamentario cuanto menos hay que tener toda la información con el mayor de los rigores. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpugui): Muchas gracias, señor Guzmán. Y ahora tiene la palabra la señora Martón por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO (Sra. Martón Pérez): Sí, seré más breve, Presidenta. A ver, Navarra es la tercera comunidad autónoma con menor tasa de pobreza y eso me van a permitir que les diga que no es un dato malo ni es un dato catastrófico ni es un dato apocalíptico. Las rentas garantizadas, como se ha dicho aquí, efectivamente, han existido desde hace mucho, pero, desde luego, como también se ha dicho, son modelos diferentes, como, por ejemplo, la tasa de cobertura. En 2008 la tasa de cobertura de la renta garantizada era de un 8,6 %, en 2024 la tasa de cobertura de la renta garantizada actual es de un 35,4 %.

Señora Garbayo, no le he respondido porque pensaba explicarle posteriormente, no he querido ignorarla activamente ni muchísimo menos, porque es un tema técnico, no es una reorganización estratégica el tema de las UAT. En estos momentos hemos hecho una pequeña reorganización por un tema de necesidad del servicio. En cuanto podamos se volverá a la normalidad, pero consideramos desde el departamento que las UAT han de ser una —UAT, unidades administrativas de tramitación, discúlpenme— herramienta flexible que se adapte también a las necesidades, y eso es lo que hemos hecho, intentar adaptarlas temporalmente porque tenemos una situación que nos exige hacerlo.

Yo, de verdad, quiero terminar esta intervención como he terminado la anterior. El sistema de protección social en Navarra se merece que nos sentemos, que hablemos, que dialoguemos, que negociemos y que acordemos mejoras que sirvan para avanzar y que sirvan para hacerlo más eficaz y más eficiente. Y espero sinceramente que entre todos y todas seamos capaces de transitar ese camino. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchísimas gracias, señora Martón. Les deseamos suerte en su trabajo y aciertos, que serán los de todos los navarros y las navarras. Y quiero despedir también al equipo que hoy la acompaña. (MURMULLOS). Mantengan el silencio, por favor, señora Villafranca y señora Ayerbe. Y ya, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión deseándoles un feliz día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 34 minutos).